

Olga Armida Grijalva Otero

Experiencia Profesional

2005 ala fecha reincorporación a mi plaza de tiempo completo en el Departamento de Sociología y Administración Pública de la Universidad de Sonora.

2002 – 2005 Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora.

1999 Consejera Titular del Consejo Estatal Electoral.

Organizar y vigilar el proceso electoral así como la difusión de la cultura política democrática.

1998 Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora.

(Proyecto de Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora)

1985 Presente Universidad de Sonora. Hermosillo, Sonora.

Maestra de tiempo completo titular A.

- Investigación y Docencia.
- Materias impartidas:
 - Derecho Agrario
 - Introducción al estudio del Derecho
 - Derecho Social
 - Análisis Político de México
 - Derecho Constitucional
 - Políticas Públicas
 - Derecho Electoral y Mercadotecnia Política
- Comisiones Académicas:
 - Miembro del consejo editorial revista gerencia
 - Moderadora de foros
 - Consejera propietaria ante el consejo divisional de ciencias sociales
 - Presidente de academia
 - Miembro de Jurados de evaluación curricular
 - Director de Tesis
 - Miembro de la comisión de actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciado en Administración Pública
 - Extencionismo en el “plan piloto” en el ejido la Yesca municipio de Hermosillo



Paseo de la Floresta No. 27 Tel. (662) 18 33 76 (Casa)
Col. Valle Grande Tel. (662) 59 21 76 (Oficina)
Hermosillo, Sonora, 83200

- Cursos de impartidos a docentes de la UNISON

- Trabajo Social
- Enfermería

Investigadora y Analista del Sector Agropecuario

- Investigación agropecuaria en el ejido San Diego, municipio. Benjamín Hill.
- 1982 – 1984 Delegación de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Hermosillo, Sonora.

Investigador Especializado

- Diagnostico socio-económico de la productora Agroindustrial del Estado de México.
- 1981 Secretaria de la Reforma Agraria. México, D.F.

Asesor Jurídico del Departamento de Zonas Urbanas

- Elaboración del Anteproyecto de reformas al reglamento de zonas urbanas ejidales.
- 1980 Secretaria de la Reforma Agraria. Culiacán, Sinaloa.

Coordinadora de Fraccionamiento y Zonas de Urbanización Ejidales y Comunales.

- Regularización de zonas urbanas ejidales en el Estado de Sinaloa.
- 1980 Secretaria de la Reforma Agraria. Culiacán, Sinaloa.

Delegada Especial

- Atender juicios de amparo promovido por comuneros de "Santiago de Ocoroni", municipio Sinaloa, Sinaloa.
- 1980 Secretaria de la Reforma Agraria. Culiacán, Sinaloa.

Representante de la Dirección General de Tierras y Aguas

- Abatimiento de expedientes instaurados en segunda instancia.
- 1980 Secretaria de la Reforma Agraria. Culiacán, Sinaloa.

Jefe del Área Jurídica de la Dirección General ante la Sala Estatal

- Revisión Jurídica de los expedientes agrarios.
- 1979 Secretaria de la Reforma Agraria. Culiacán, Sinaloa.

Maestra de Asignatura

- 1979 – 1980 Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa.

Experto Agrario B.

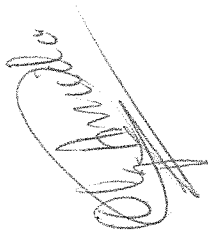
- Auxiliar de derechos agrarios.

Paseo de la Floresta No. 27 Tel. (662) 18 33 76 (Casa)
Col. Valle Grande Tel. (662) 59 21 76 (Oficina)
Hermosillo, Sonora, 83200

Educación

CURSOS DE SUPERACION ACADEMICA Y ACTUALIZACION DISCIPLINARIA

- 2011 Maestría en Administración Pública. ISAP
- 2009 Estudios de Políticas Públicas. Universidad Complutense. Madrid, España.
- 2002 Diplomado en Políticas Publicas y Políticas de género. FLACSO.
- 2001 – 2002 Estudios de Política Pública. Colegio de Sonora.
- 1998 – 1999 ITESM (Campus Sonora Norte) Hermosillo, Sonora.
 - Diplomado de Actualización de Habilidades Docentes (200 hrs).
- 1998 SEMARNAP – UNAM. Hermosillo, Sonora.
 - Diplomado en Prospectiva de la Educación Superior Frente a los Retos del Desarrollo Sustentable (160 hrs).
- 1996 Centro Internacional de Educación Avanzada. Hermosillo, Sonora.
 - Diplomado de Orientación Educativa (180 hrs)
- 1995 IFE –UNISON. Hermosillo, Sonora.
 - Diplomado de Derecho Constitucional y Amparo (84hrs).
- 1993 – 1994 Universidad de Sonora. Hermosillo, Sonora.
 - Diplomado de Formación para la Docencia en Educación Superior (210 hrs).
- 1990 – 1991 Posgrado de Derecho (UNISON) Hermosillo, Sonora
 - Especialidad de Derecho Internacional Privado
- 1974 – 1979 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Sinaloa) Culiacán, Sinaloa.
 - Licenciado en Derecho
 - Ced. Prof. 586016



OTROS

Conferencias, Articulista y Ponente.

Hermosillo, Sonora a 29 de Abril de 2011

EXPOSICION DE MOTIVOS.

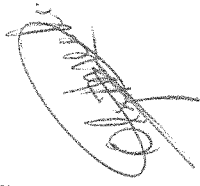
Mi interés en postularme para formar parte del Comité de Participación Ciudadana, obedece en parte a que desde temprana edad, se despertó en mí el interés por lo público, esto debido quizá en calidad de hijas de un maestro rural. Sí, mi padre fue maestro rural, a través de él, conocí el compromiso y responsabilidad frente a la comunidad, aprendí a conocer y querer a este país con todas sus debilidades pero también con todas sus grandezas, sobre todo conocer su historia.

En mis prácticas profesionales y en trabajos de investigación como estudiante universitaria, posteriormente como profesionista pude explicarme los problemas que aquejaban a México, siendo uno de ellos la corrupción, misma que pude palparla plenamente cuando ingresé a laborar en la Administración Pública Federal, en la Serie de la Reforma Agraria. Oportunidad invaluable que me permitió conocer las entrañas de la Administración Pública dese el nivel inferior hasta el nivel ejecutivo y con ello las reglas no escritas de la corrupción con los campesinos

Posteriormente la experiencia y conocimiento adquiridos en el Centro de Investigación para el Desarrollo Rural (CIDER), en la Cd. de México, pasando por la experiencia académica y la cereza del pastel, fue en el Consejo Estatal Electoral de Sonora (CEE) cuando ocupe la presidencia del mismo. Confirmó mi hipótesis inicial ¡El mayor problema de México era y es la corrupción!

Con el conocimiento empírico, teórico y la historia como herramienta completaría, ubique las causas de la corrupción más allá de considerarla desde el diseño estructural de las instituciones en México, sino también y de manera muy importante, Considerar el ingrediente cultural que se gestó desde la conformación de la nación mexicana y posteriormente en la conformación del Estado Mexicano.

Para explicarnos lo anterior, debemos tener presente que las instituciones en cualquier país del mundo, son construcciones mentales que dependen en primera instancia de la capacidad heurística y cognitiva de los sistemas de creencias, que a su vez promueven o inhiben el surgimiento de virtudes sociales, en virtud de que



el sistema de creencias dirigen y limitan nuestro comportamiento, a partir de las interpretaciones que hacemos del mundo.

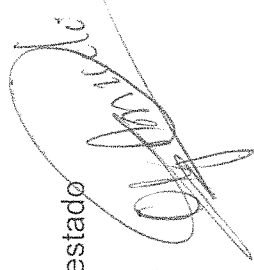
En ese sentido el problema de la corrupción en nuestro país, es la consecuencia de la realidad que hemos incluido desde la conquista en nuestro sistema de valores y creencias. Las verdades centrales que los conquistadores formaron en la mente de los indígenas, los elementos ricos de algunas verdades, fueron suprimidas en la integración social, y solo fueron asimiladas las creencias que favorecerían al orden del poder establecido.

Lo anterior sirvió para determinar el símbolo del héroe en la variante de cómo hacerse rico pronto a cualquier costo, el desempeño de un cargo público significativo no solo una fuente de ingresos sino que además, poder explotarlo para obtener rentas o emolumentos

Con la conquista también se desarrollo una mentalidad que se distinguió por una conducta desordenada, y de privilegios en los servidores públicos, el amiguismo y el favor fueron los elementos dominantes en el ejercicio del poder y la administración pública. El sistema de privilegios impuso un culto al ego y al poder de la figura, reafirmando el patrón de codependencia social así como la falta de elementos morales como un regulador de las instituciones.

Este patrón de conducta establecido en la colonia, continuó en el México independiente. En pleno siglo XXI, las instituciones públicas siguen siendo repositorios de la heurística de estos sistemas de creencias, independientemente del partido político que gobierne, de ideologías, o del desarrollo tecnológico. La cuestión de la moral no ha sido resuelta, mucho menos la del derecho, esta reflexión no tiene cabida en México, porque no se ha discutido sobre la ética, a cambio reina el mayor libertinaje por que las formalidades de la moral no son necesarias, nos hemos retraído tanto gobernantes como gobernados del acuerdo ético universal como una razón de ser.

Ese desconocimiento del contrato ético universal, es el punto crítico en el estado de corrupción de nuestras instituciones y del gobierno, es también el

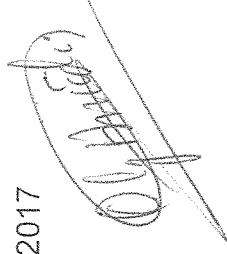
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'O. J. ...', is written over a large, faint circular watermark or stamp in the bottom right corner of the page.

ensanchamiento de la brecha entre pobres y ricos. Por otra parte, la política ha dejado de ser la intermediación ciudadana para la solución de los problemas sociales, ha perdido la capacidad de jugar ese papel. El liderazgo se ve ensombrecido por la desconfianza que tiene el ciudadano, debido a tantos episodios de corrupción, con todo ello se ha acelerado la entropía social que se refleja en la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno.

Con esta breve semblanza sobre las causas de la corrupción, consideramos ha llegado el momento de firmar una tregua con el pasado, utilizando para ello al Sistema Estatal Anticorrupción. Ubicamos la participación ciudadana concibiendo a la cultura política como una forma específica de mirar a la actividad política con el bagaje cultural propio del grupo social desde el que se observa y hacia el cual está encaminada dicha actividad. De ahí que el núcleo metodológico de las políticas públicas, en este caso anticorrupción, debe ser más heurística que burocrática, su concepción valorativa tendrán como premisa la autoestima de los ciudadanos, como autores insustituibles en el quehacer que conduce al desarrollo de la acción colectiva.

Los ciudadanos interesados y comprometidos con la nueva gobernanza, tenemos la gran oportunidad participar de manera decidida coadyuvando para lograr el objetivo trazado en el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). En lo personal considero que de llegar a formar parte del Comité de Participación Ciudadana, no solo lo considero un honor sino un privilegio, que me permitiría, junto con los demás miembros, sentar las bases de un nuevo diseño institucional, Con valores que son referentes modulares para las políticas públicas en la vida democrática, abarcando la autoestima ciudadana, la equidad, transparencia, eficiencia, el bienestar, la solidaridad, la inclusión, la participación, la corresponsabilidad, de tal manera que con la política pública se instituya el gobierno para los ciudadanos.

Hermosillo, Sonora Lunes 10 de Julio de 2017



EXPOSICION DE MOTIVOS.

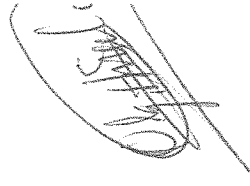
Mi interés en postularme para formar parte del Comité de Participación Ciudadana, obedece en parte a que desde temprana edad, se despertó en mí el interés por lo público, esto debido quizá en calidad de hijas de un maestro rural. Si, mi padre fue maestro rural, a través de él, conocí el compromiso y responsabilidad frente a la comunidad, aprendí a conocer y querer a este país con todas sus debilidades pero también con todas sus grandezas, sobre todo conocer su historia.

En mis prácticas profesionales y en trabajos de investigación como estudiante universitaria, posteriormente como profesionista pude explicarme los problemas que aquejaban a México, siendo uno de ellos la corrupción, misma que pude palparla plenamente cuando ingresé a laborar en la Administración Pública Federal, en la Seria de la Reforma Agraria. Oportunidad invaluable que me permitió conocer las entrañas de la Administración Pública dese el nivel inferior hasta el nivel ejecutivo y con ello las reglas no escritas de la corrupción con los campesinos

Posteriormente la experiencia y conocimiento adquiridos en el Centro de Investigación para el Desarrollo Rural (CIDER), en la Cd. de México, pasando por la experiencia académica y la cereza del pastel, fue en el Consejo Estatal Electoral de Sonora (CEE) cuando ocupe la presidencia del mismo. Confirmó mi hipótesis inicial ¡El mayor problema de México era y es la corrupción!

Con el conocimiento empírico, teórico y la historia como herramienta completaría, ubique las causas de la corrupción más allá de considerarla desde el diseño estructural de las instituciones en México, sino también y de manera muy importante, Considerar el ingrediente cultural que se gestó desde la conformación de la nación mexicana y posteriormente en la conformación del Estado Mexicano.

Para explicarnos lo anterior, debemos tener presente que las instituciones en cualquier país del mundo, son construcciones mentales que dependen en primera instancia de la capacidad heurística y cognitiva de los sistemas de creencias, que a su vez promueven o inhiben el surgimiento de virtudes sociales, en virtud de que



el sistema de creencias dirigen y limitan nuestro comportamiento, a partir de las interpretaciones que hacemos del mundo.

En ese sentido el problema de la corrupción en nuestro país, es la consecuencia de la realidad que hemos incluido desde la conquista en nuestro sistema de valores y creencias. Las verdades centrales que los conquistadores formaron en la mente de los indígenas, los elementos ricos de algunas verdades, fueron suprimidas en la integración social, y solo fueron asimiladas las creencias que favorecían al orden del poder establecido.

Lo anterior sirvió para determinar el símbolo del héroe en la variante de cómo hacerse rico pronto a cualquier costo, el desempeño de un cargo público significativo no solo una fuente de ingresos sino que además, poder explotarlo para obtener rentas o emolumentos

Con la conquista también se desarrollo una mentalidad que se distinguió por una conducta desordenada, y de privilegios en los servidores públicos, el amiguismo y el favor fueron los elementos dominantes en el ejercicio del poder y la administración pública. El sistema de privilegios impuso un culto al ego y al poder de la figura, reafirmando el patrón de codependencia social así como la falta de elementos morales como un regulador de las instituciones.

Este patrón de conducta establecido en la colonia, continuó en el México independiente. En pleno siglo XXI, las instituciones públicas siguen siendo repositorios de la heurística de estos sistemas de creencias, independientemente del partido político que gobierne, de ideologías, o del desarrollo tecnológico. La cuestión de la moral no ha sido resuelta, mucho menos la del derecho, esta reflexión no tiene cabida en México, porque no se ha discutido sobre la ética, a cambio reina el mayor libertinaje por que las formalidades de la moral no son necesarias, nos hemos retraído tanto gobernantes como gobernados del acuerdo ético universal como una razón de ser.

Ese desconocimiento del contrato ético universal, es el punto crítico en el estado de corrupción de nuestras instituciones y del gobierno, es también el

ensanchamiento de la brecha entre pobres y ricos. Por otra parte, la política ha dejado de ser la intermediación ciudadana para la solución de los problemas sociales, ha perdido la capacidad de jugar ese papel. El liderazgo se ve ensombrecido por la desconfianza que tiene el ciudadano, debido a tantos episodios de corrupción, con todo ello se ha acelerado la entropía social que se refleja en la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno.

Con esta breve semblanza sobre las causas de la corrupción, consideramos ha llegado el momento de firmar una tregua con el pasado, utilizando para ello al Sistema Estatal Anticorrupción. Ubicamos la participación ciudadana concibiendo a la cultura política como una forma específica de mirar a la actividad política con el bagaje cultural propio del grupo social desde el que se observa y hacia el cual está encaminada dicha actividad. De ahí que el núcleo metodológico de las políticas públicas, en este caso anticorrupción, debe ser más heurística que burocrática, su concepción valorativa tendrán como premisa la autoestima de los ciudadanos, como autores insustituibles en el quehacer que conduce al desarrollo de la acción colectiva.

Los ciudadanos interesados y comprometidos con la nueva gobernanza, tenemos la gran oportunidad participar de manera decidida coadyuvando para lograr el objetivo trazado en el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). En lo personal considero que de llegar a formar parte del Comité de Participación Ciudadana, no solo lo considero un honor sino un privilegio, que me permitiría, junto con los demás miembros, sentar las bases de un nuevo diseño institucional, Con valores que son referentes modulares para las políticas públicas en la vida democrática, abarcando la autoestima ciudadana, la equidad, transparencia, eficiencia, el bienestar, la solidaridad, la inclusión, la participación, la corresponsabilidad, de tal manera que con la política pública se instituya el gobierno para los ciudadanos.

Hermosillo, Sonora Lunes 10 de Julio de 2017

